

BASES DE LA CONVOCATORIA:

4ª EDICIÓN PREMIOS “REGALO DEL AÑO”

CONVOCADOS POR LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FABRICANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS DE ARTÍCULOS DE REGALO (REGALO FAMA) Y EN COLABORACIÓN CON IFEMA EN EL MARCO DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA FERIA INTERGIFT del 11 al 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar aquellas empresas que expongan en la próxima edición de Intergift de septiembre 2019.

CATEGORIAS

Se establecen distintas categorías de premios

- **Packaging** (porque creemos que la presentación de un producto es decisiva para el éxito de su comercialización)
- **Artículo Navideño**
- **Mueble de diseño propio**
- **Accesorio de cocina**
- **¡ Lo quiero ¡** (esta categoría comprende aquellos artículos que con solo verlos nos producen una necesidad de compra impulsiva movida por un....¡lo quiero!)
- **Iluminación**

Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- ❖ Ser expositor de la edición de septiembre de 2019 de INTERGIFT.
- ❖ Una misma empresa podrá presentarse a más de una categoría pero con un artículo diferente para cada una de ellas con un máximo de un artículo por categoría.

CÓMO PARTICIPAR

- ❖ Rellenar el formulario de inscripción adjunto. Es importante proporcionar una descripción lo más completa posible del artículo presentado para su valoración por el jurado.
- ❖ En el caso de participar en varias categorías se ha de rellenar un formulario para cada una
- ❖ Enviar varias fotografías del artículo en buena resolución.
- ❖ Enviar toda la documentación a regalofama@regalofama.org

PLAZO

El plazo para enviar las solicitudes es del 21 de mayo al 18 de junio de 2019

Posteriormente el jurado se reunirá para seleccionar a los premiados. Una vez que se hayan elegido los productos ganadores Regalo Fama se lo comunicará a cada empresa.

JURADO

El jurado está formado por miembros especializados del mundo del diseño, decoración, comunicación, marketing y sector empresarial.

Asociación Empresarial de Fabricantes y Comerciantes Mayoristas de Artículos de Regalo

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PRODUCTO:

Los criterios en los que se basará la decisión del jurado son: diseño, innovación, calidad, potencial de ventas, presentación de producto.

EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DURANTE LA FERIA

Aquellas empresas que resulten ganadoras deberán proporcionar una muestra del artículo premiado para su exposición durante la feria en un espacio que se designará exclusivamente para ello.

PREMIOS

Los galardonados recibirán una placa que será entregada durante la fiesta *After Fair* que se celebrará el viernes 13 de septiembre en el mismo recinto ferial.

Asimismo Regalo Fama entregará a cada ganador un distintivo para identificar el producto premiado en los stands correspondientes.

Los artículos premiados también se encontrarán expuestos un espacio exclusivo de la feria donde el visitante podrá votar a través de las redes sociales la categoría que más le guste, otorgando así el **PREMIO “FAVORITO DEL PÚBLICO”** a aquel artículo que resulte más votado.

Posteriormente se realizará un sorteo del artículo premiado entre todos los votantes. La empresa que resulte ganadora deberá proporcionar una muestra del mismo o en caso de la categoría “mueble de diseño propio” un artículo de su catálogo, para que Regalo Fama se lo envíe al ganador del sorteo.

Los premios Regalo del Año contarán con una amplia difusión en los medios de comunicación y redes sociales de Ifema, Regalo Fama y medios del sector.